

Guayaquil, febrero 17 de 1999

Señores
**Accionistas de
DEXIPEL S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de compañías y sus reglamentos, por las disposiciones contenidas en ellas, así como de los Estatutos Sociales de esta empresa en mi calidad de Comisario designado por la Junta General de Accionistas toda vez que he procedido a revisar los balances contables, libros sociales y demás documentos de la compañía **DEXIPEL S.A.** emito la siguiente opinión respecto al ejercicio económico 1998:

La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo con las resoluciones del Directorio y respectivos estatutos de la empresa.

Los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 1998 han sido confeccionados siguiendo los principios de contabilidad de aceptación general.

El libro de actas de Junta General, la correspondencia, el libro talonario, el libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad y demás documentos de la compañía se llevan acorde con lo establecido por la Ley

Se ha contado con la ayuda de los directivos de la empresa la misma que se agradece.

Suscribo el presente informe con dos copias del mismo tenor

Atentamente,


GLADIS ALARCON VALENCIA
COMISARIO

